 FONCOLOMBIA	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. INT-SMC- 012-2026
---	---	---

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. INT-SMC-012-2026

OBJETO: “INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA URBANIZACIÓN VILLA ALBÁN UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA, CAQUETÁ”

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$192.856.982,82), (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos y en general todos los gravámenes a que se ha a lugar de acuerdo a la clase de contrato).

El día **02 de marzo de 2026** de acuerdo al cronograma del proceso, se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina de Planeación e infraestructura de FONCOLOMBIA, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales y/o jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA OFERTA
1	UNION TEMPORAL INTER VILLA ALBAN 2026 R.L. Kevin Farid Rodriguez Sarmiento c.c. 1.103.471.378 de Santa Helena del Opon		\$ 192.851.984,83
	KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S. (99%) R.L. Kevin Farid Rodriguez Sarmiento C.C. 1.103.471.378 de Santa Helena del Opon	901.780.821-4	
	MENTAR INGENIERIA S.A.S. (1%) R.L. Anderson Cespedes Marin C.C. 1.118.072.226 de Valparaiso	901.599.089-4	
2	FNS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S. R.L. DANIELA GUTIERREZ CHACON C.C. 1.090.177.374	901.414.044-1	\$ 192.856.982,77

PROCEDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN Y CRITERIO DE SELECCIÓN:

“ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: - PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN: *Será aquella con precio más bajo sin puja de oferta según se establezca.*”

Conforme a lo anterior, la entidad evaluará la propuesta de menor valor la cual corresponde al proponente **UNION TEMPORAL INTER VILLA ALBAN 2026**, y si esta no cumple o no subsane dentro del plazo dispuesto en el cronograma se evaluará la oferta en segundo orden de elegibilidad.

1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1. EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida de los Términos de Referencia).

CONDICIONES EXIGIDAS		REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	DATOS & No. FOLIO
CONDICIONES TÉCNICAS	El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo uno		

EXIGIDAS	<p>(01) y máximo cinco (05) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales deberán acreditar la experiencia en contratos de interventoría cuyo objeto estén relacionados con la interventoría en “CONSTRUCCION Y/O REPOSICION DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y/O ALCANTARILLADO Y/O ACUEDUCTOS Y/O REDES ELECTRICAS Y/O AFINES” cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: right;">P.O. \$</td> <td>\$ 192.856.982,82,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">P.O EN SMMLV</td> <td>110.15</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">SMMLV ACREDITACION</td> <td>55,07</td> </tr> </table> <p>NOTAS CAPITULO EXPERIENCIA</p> <p>NOTA 1: La experiencia se acreditará mediante certificación o copia del contrato acompañado del acta de recibo final y/o acta de liquidación o terminación, presentada por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante, donde se especifique por lo menos lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a.) Nombre del contratante b.) Nombre del contratista c.) Objeto del contrato d.) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato e.) Valor del contrato f.) Valor ejecutado g.) Nombre y firma de quien(es) suscribe(n) el documento y/o de quien(es) emite(n) la certificación. <p>NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada:</p> <ol style="list-style-type: none"> a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar <u>copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación).</u> En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en 	P.O. \$	\$ 192.856.982,82,00	P.O EN SMMLV	110.15	SMMLV ACREDITACION	55,07	CUMPLE	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #333; color: white;"> <th colspan="2">CONTRATO No. 1: HABILITADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FOLIOS:</td> <td>44-49</td> </tr> <tr> <td>CONTRATO No.:</td> <td>02-20211</td> </tr> <tr> <td>CONTRATANTE:</td> <td>EMPRESA CABRERA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. ESP</td> </tr> <tr> <td>CONTRATISTA:</td> <td>INGESAN S.A.S</td> </tr> <tr> <td>OBJETO:</td> <td>INTERVENTORIA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO LA VITOCA DEL MUNICIPIO DE CABRERA</td> </tr> <tr> <td>QUIEN APORTA LA EXPERIENCIA:</td> <td>MENTAR INGENIERIA S.A.S</td> </tr> <tr> <td>VALOR DEL CONTRATO:</td> <td>\$ 154.946.526,07</td> </tr> <tr> <td>AÑO TERMINACION:</td> <td>2015</td> </tr> <tr> <td>SMMLV CONTRATO:</td> <td>240.46</td> </tr> <tr> <td>PARTICIPACION:</td> <td>100%</td> </tr> <tr style="background-color: #333; color: white;"> <th colspan="2">ACREDITACION</th> </tr> <tr> <td>FORMATO EXPERIENCIA:</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>1. SMMLV QUE APORTA:</td> <td>240.46</td> </tr> <tr> <td>2. OBJETO Y/O ALCANCE:</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>3. CERTIFICACION Y/O CONTRATO:</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>4. ACTA DE RECIBO FINAL Y/O LIQUIDACION:</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>5. ACTA CONSORCIAL:</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: El proponente SUBSANO documento legal conforme al requisito establecido en la invitación requerido en las <i>Notas Capitulo de Experiencia</i> . Registro único de proponentes R.U.P, tal como lo determina la invitación y en analogía a lo dispuesto en el manual para establecer requisitos habilitantes de CCE donde reza “Las personas jurídicas cuya constitución sea menor a 3 años al momento del registro cuenta con una prerrogativa en virtud de la cual estas pueden acreditar como propia en su RUP la experiencia adquirida por sus accionistas, socios o constituyentes.</p>	CONTRATO No. 1: HABILITADO		FOLIOS:	44-49	CONTRATO No.:	02-20211	CONTRATANTE:	EMPRESA CABRERA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. ESP	CONTRATISTA:	INGESAN S.A.S	OBJETO:	INTERVENTORIA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO LA VITOCA DEL MUNICIPIO DE CABRERA	QUIEN APORTA LA EXPERIENCIA:	MENTAR INGENIERIA S.A.S	VALOR DEL CONTRATO:	\$ 154.946.526,07	AÑO TERMINACION:	2015	SMMLV CONTRATO:	240.46	PARTICIPACION:	100%	ACREDITACION		FORMATO EXPERIENCIA:	CUMPLE	1. SMMLV QUE APORTA:	240.46	2. OBJETO Y/O ALCANCE:	CUMPLE	3. CERTIFICACION Y/O CONTRATO:	CUMPLE	4. ACTA DE RECIBO FINAL Y/O LIQUIDACION:	CUMPLE	5. ACTA CONSORCIAL:	N/A
P.O. \$	\$ 192.856.982,82,00																																												
P.O EN SMMLV	110.15																																												
SMMLV ACREDITACION	55,07																																												
CONTRATO No. 1: HABILITADO																																													
FOLIOS:	44-49																																												
CONTRATO No.:	02-20211																																												
CONTRATANTE:	EMPRESA CABRERA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. ESP																																												
CONTRATISTA:	INGESAN S.A.S																																												
OBJETO:	INTERVENTORIA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO LA VITOCA DEL MUNICIPIO DE CABRERA																																												
QUIEN APORTA LA EXPERIENCIA:	MENTAR INGENIERIA S.A.S																																												
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 154.946.526,07																																												
AÑO TERMINACION:	2015																																												
SMMLV CONTRATO:	240.46																																												
PARTICIPACION:	100%																																												
ACREDITACION																																													
FORMATO EXPERIENCIA:	CUMPLE																																												
1. SMMLV QUE APORTA:	240.46																																												
2. OBJETO Y/O ALCANCE:	CUMPLE																																												
3. CERTIFICACION Y/O CONTRATO:	CUMPLE																																												
4. ACTA DE RECIBO FINAL Y/O LIQUIDACION:	CUMPLE																																												
5. ACTA CONSORCIAL:	N/A																																												

	<p>cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.</p> <p>b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y en cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir <u>que ese contrato, valdrá como un contrato</u>, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso.</p> <p>NOTA 3: Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes que deberán estar registrados en el RUP (Registro único de Proponentes).</p> <p>NOTA 4: Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad.</p> <p>NOTA 5: El proponente deberá diligenciar y presentar el formato condiciones de experiencia, Anexo de los términos de referencia.</p>	<p><i>. Las personas jurídicas que hayan inscrito la experiencia de sus socios o accionistas en el RUP pueden seguir acreditándola en los procedimientos de selección en que participen, aún después de transcurridos los 3 años de constitución, siempre y cuando no hayan cesado los efectos del RUP por el incumplimiento del deber de renovación." FOLIOS 1-179</i></p>
--	---	---

Requisito Experiencia del Proponente: CUMPLE

1.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Capacidad Técnica Requerida de los Términos de Referencia)

CONDICIONES EXIGIDAS		PROFESIONAL OFERTADO		REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS Y/O OBSERVACION
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Profesión: ING CIVIL	NOMBRE:	EDGAR ANDRES PRECIADO RODRIGUEZ	CUMPLE	53-54
	POSTGRADO EN DIRECCIÓN Y/O GERENCIA Y/O INTERVENTORÍA DE OBRAS Y/O PROYECTOS		C.C. 1.118.073.123		
	PORCENTAJE DE DEDICACION 30%	PREGRADO:	INGENIERO CIVIL		
		T.P. No.	091037-0522847		
		FECHA:	4.06.2020		



**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

SELECCIÓN MINIMA
CUANTIA No. INT-SMC-
012-2026

	Experiencia general: Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo cinco (05) años de experiencia General.	POSGRADO:	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA	CUMPLE	57	
	Experiencia Especifica Acreditar mediante certificación expedida como director de interventoría en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a Seis (06) Meses en contratos cuyo objeto consista en "CONSTRUCCION Y/O REPOSICION DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y/O ALCANTARILLADO Y/O ACUEDUCTOS Y/O REDES ELECTRICAS Y/O AFINES"			CUMPLE	.55	
	Carta de compromiso ORIGINAL .			CUMPLE	50	
	Fotocopia tarjeta profesional			CUMPLE	57	
CONDICIONES EXIGIDAS		PROFESIONAL OFERTADO		REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS Y/O OBSERVACION	
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%			CUMPLE	63	
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo Tres (03) años de experiencia General.			NOMBRE: KELVIN FARID RODRIGUEZ SARMIENTO C.C. 1.103.471.378	CUMPLE	67
	Experiencia Especifica Acreditar mediante certificación expedida como Residente de interventoría en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a Seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en			PREGRADO: INGENIERO CIVIL T.P. No. 68202-432490 FECHA: 6.09.2019 POSGRADO: N/A	CUMPLE	66



**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

SELECCIÓN MINIMA
CUANTIA No. INT-SMC-
012-2026

	“CONSTRUCCION Y/O REPOSICION DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y/O ALCANTARILLADO Y/O ACUEDUCTOS Y/O REDES ELECTRICAS Y/O AFINES”		
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE	58
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE	65

Requisito Personal Mínimo: CUMPLE

1.3. OFERTA ECONÓMICA

El contratista presentó propuesta económica de acuerdo con los parámetros establecidos en la invitación INT-SMC-012-2026, el cual se anexa a la presente evaluación:

**ANEXOS
ANEXO - PROPUESTA ECONOMICA**

1. PERSONAL	CANT.	SUELDO	DEDICACION	F.M. %	VR. BASICO	MESES	VR. PARCIAL
PERSONAL PROFESIONAL							
Ingeniero Director de Interventoria	1	\$ 2,850,000.00	30%	213%	\$ 1,821,577.50	12	\$ 21,858,930.00
Ingeniero Residente de Interventoria	1	\$ 2,850,000.00	100%	213%	\$ 6,071,925.00	12	\$ 72,863,100.00
SISO	1	\$ 2,000,000.00	20%	225%	\$ 899,040.00	12	\$ 10,788,480.00
GASTOS OPERACIONALES							
Arriendo oficina Interventoria mas servicios	1	\$ 477,498.45			\$ 477,498.45	12	\$ 5,729,981.45
Alquiler de camioneta 4x4	1	\$ 4,000,000.00			\$ 4,000,000.00	12	\$ 48,000,000.00
Papeleria y suministros de oficina y equipo de computo	1	\$ 235,000.00			\$ 235,000.00	12	\$ 2,820,000.00
						COSTO BASICO	\$ 162,060,491.45
						IVA 19%	\$ 30,791,493.38
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA							\$ 192,851,984.83

PARAGRAFO: Las descripciones y cantidades antes descritas pueden ser modificadas conforme EL FONDO MIXTO lo requiera en el transcurso de ejecución del contrato, ya sea con el fin de incluir o excluir algún otro proceso y/o subproceso o incrementar o disminuir cantidades en alguno de ellos, según se presente la necesidad.


El valor total de la presente propuesta es de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$192.851.984,83) (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo con la clase de contrato).

Kevin Rodriguez.

UNION TEMPORAL INTER VILLA ALBAN 2026
Rep. Legal: KEVIN FARID RODRIGUEZ SARMIENTO
C.C. No.: 1.103.471.378 de Santa Helena del Opón

ANEXO - FACTOR MULTIPLICADOR

No.	DESCRIPCION	% PARCIAL	SUB-TOTAL %	TOTAL %
A	SUELDO ANUAL BASICO		100.00	
	Salario Basico			100.00
	TOTAL SALARIO BASICO			
B	PRESTACIONES SOCIALES (expresado como % de 1)			
	B.1. PRESTACIONES LEGALES			
	Prima anual de servicios (30 días)	8.33		
	Cesantías anuales	8.33		
	Intereses a las cesantías	1.00		
	Vacaciones anuales (15 días)	4.17		
	SUB-TOTAL PRESTACIONES LEGALES		21.83	
	B.2. APORTES PARAFISCALES			
	Sena	2.00		
	Caja de Compensación Familiar	4.00		
	I.C.B.F	3.00		
	SUB-TOTAL APORTES		9.00	
	B.3. SEGURIDAD SOCIAL			
	Pensiones	12.00		
	Medicina Familiar o aportes salud	8.50		
	Riesgos Profesionales	6.00		
	SUB-TOTAL SEGURIDAD SOCIAL		26.50	
	B.4. OTROS COSTOS PRESTACIONALES			
	Subsidio de Transporte	11.71		
	Dotación	3.00		
	Implementos de seguridad	3.88		
	Prestaciones extralegales y auxilios	4.25		
	SUB-TOTAL OTROS COSTOS PRESTACIONALES		22.84	
	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES			80.17
C	GASTOS GENERALES			
	Asesoría contable tributaria y jurídica	2.00		
	Seguros de robo e incendio	0.50		
	Papelaria y útiles de oficina	0.80		
	Personal Administrativo no facturado	4.00		
	Depreciación de muebles y equipos	0.50		
	Licenciamiento de software	4.00		
	Gastos Financiero	4.00		
	Ensayos de control de calidad (Suelos, estructura y materiales y concreto rígido)	9.33		
	Arrendamiento de Almacén y/o Bodega y/o Oficina	0.42		
	SUB-TOTAL GASTOS GENERALES		25.55	
	TOTAL GASTOS GENERALES			25.55
D	COSTOS DIRECTOS NO REEMBOLSABLES			
	Póliza de calidad		0.55	
	Póliza de cumplimiento		0.99	
	Póliza de salarios y prestaciones sociales		2.60	
	Garantía Responsabilidad Civil Extracontractual		0.20	
	TOTAL COSTOS DIRECTOS NO REEMBOLSABLES		4.340	
E	TOTAL (A + B + C + D)			210.06
F	HONORARIOS (Utilidad del consultor y costos no previstos) (7% DE E)			14.70
	TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR PERSONAL < 2SMMLV			225
	TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR PERSONAL > 2SMMLV			213


UNION TEMPORAL INTER VILLA ALBAN 2026
 Rep. Legal: KEVIN FARID RODRIGUEZ SARMIENTO
 C.C. No.: 1.103.471.378 de Santa Helena del Opón

La Entidad procede a efectuar la verificación de la oferta económica presentada por el proponente, mediante la correspondiente corrección aritmética, la cual corresponde a la suma de **CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 192.851.984,83)**

Como resultado de dicha revisión, se establece que el valor ofertado es inferior al presupuesto oficial fijado por la Entidad en la invitación y, adicionalmente ajustes por concepto de corrección aritmética:

1, PERSONAL	CANT,	SUELDO	DEDICACION	F,M, %	VR, BASICO	M ES ES	VR, PARCIAL
PERSONAL PROFESIONAL							
Ingeniero Director de Interventoría	1	\$ 2.850.000,00	30%	213%	\$ 1.821.150,00	12	\$ 21.853.800,00
Ingeniero Residente de Interventoría	1	\$ 2.850.000,00	100%	213%	\$ 6.070.500,00	12	\$ 72.846.000,00
SISO	1	\$ 2.000.000,00	20%	225%	\$ 900.000,00	12	\$ 10.800.000,00
GASTOS OPERACIONALES							
Arriendo oficina Interventoría más servicios	1	\$ 477.498,45			\$ 477.498,45	12	\$ 5.729.981,40
Alquiler de camioneta 4x4	1	\$ 4.000.000,00			\$ 4.000.000,00	12	\$ 48.000.000,00
Papelería y suministros de oficina y equipo de computo	1	\$ 235.000,00			\$ 235.000,00	12	\$ 2.820.000,00
					COSTO BASICO		\$ 162.049.781,40
					IVA 19%		\$ 30.789.458,47
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA CON CORRECCION ARITMETICA							192.839.239,87

VALOR DE LA OFERTA DEFINITIVO: ciento noventa y dos millones ochocientos treinta y nueve mil doscientos treinta y nueve pesos con ochenta y siete centavos mcte (\$192.839.239,87)

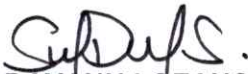
Requisito Oferta Economica: CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico y Oferta Económica de la propuesta, se concluye:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	ESTADO
1	UNION TEMPORAL INTER VILLA ALBAN 2026		HABILITADO TECNICAMENTE
	KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S. (99%)	901.780.821-4	
	MENTAR INGENIERIA S.A.S. (1%)	901.599.089-4	

Para constancia, se firma a los cinco (05) días de marzo de 2026.



SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Comité Evaluador



ADRIANA MONSALVE OROZCO
JEFE DE OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE
Comité Evaluador